

JUZGADO DE MENORES

En el Expte. 1113/08 caratulado MUÑOZ, ROMINA s/Medida excepcional, en trámite ante este Juzgado de 1ª. Inst. de Distrito de Menores Nro. 4 de Rosario, se ha dispuesto se publique el siguiente edicto: N° 4 T° 1 F° 317. Rosario, 18 de febrero de 2009. Autos y Vistos: ... y Considerando: Resuelvo: Declarar en estado de abandono a la niña Romina Muñoz nacida en el Hospital Provincial del Centenario el día 25 de agosto de 2008 a las 17.20 hs a fin de garantizar la protección de sus derechos (Art. 1 Ley 26061) y atendiendo el interés superior de la niña (Art. 3 ley citada). Proceder por intermedio de la Secretaría Social a la selección de un matrimonio del Registro pertinente que efectúe la guarda con fines de posterior adopción de la pequeña. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo: Dra. María del Carmen Musa (Jueza en Suplencia) Ana María Massa (Secretaria). Una vez diligenciado el presente deberá devolverse al Tribunal con constancias de lo actuado. Rosario, 24 de febrero de 2009. Ma. del Carmen Musa, jueza, Ana María Massa, secretaria.

S/C 60491 Mar. 2 Mar. 4

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Juez del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 de la ciudad de Rosario a cargo del Dr. Darío Luis Cuneo, Secretaría de la Dra. Graciela Ereñú en autos ESTRAJCH VIVIANA c/HERBAS LEDEZMA FRANZ RICHARD s/Divorcio Vincular, Expte. N° 743/08 se ha resuelto: N° 48, Rosario, 5 de febrero de 2009. Y Visto:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar rebelde a la parte demandada, continuado el juicio con el Defensor de Oficio que se designe conforme lo dispuesto por el Art. 78 del CPCCSF. Notifíquese por edicto en los diarios BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales, por dos días. Insértese y hágase saber. Rosario, 16 de febrero de 2009. Dr. Darío Luis Cuneo, juez, Graciela E. Ereñú, secretaria.

§ 11 60543 Mar. 2 Mar. 3

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Domingo Oroño y Secretaría de la Autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "RODADOS JUNIN S.R.L. s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte. Nro. 1685/99; mediante Resolución Nro. 200 de fecha 18/02/09, se ha declarado la quiebra de Rodados Junín S.R.L., con domicilio real en calle Junín 5224, constituyendo domicilio ad-litem en calle Pte. Roca 284, ambos de la ciudad de Rosario 2) Mantener en sus funciones al Síndico designado en autos 3) Ordenar anotar la inhibición de la fallida en los Registros correspondientes. Oficiese. 4) Intimar a la fallida para que en el término de 24 hs. entregue al Síndico la documentación relacionada a su actividad. 5) Declarar la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 6) Intimar a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. 7) Fijar los días martes y viernes para notificaciones en Oficina. 8) Ordenar la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia. 9) Oficiar a los Juzgados donde tramitaren juicios contra la fallida, a los fines normados por el Art. 132 de la ley 24.522, los que una vez diligenciados se glosarán en el legajo de copias pertinente. 10) Hacer saber a la fallida que sólo podrán salir del país previa autorización de éste Juzgado y en las condiciones previstas por el Art. 103 de la ley 24.522, efectuándose a tales fines las comunicaciones pertinentes. 11) Desapoderar a la fallida de los bienes de su propiedad existentes a la fecha de declaración de esta quiebra y de los que adquiera hasta su rehabilitación (Arts. 107 ss. y concds. De la ley 24.522). 12) Proceder a la incautación de los bienes y papeles de la fallida poniéndose en posesión de los mismos al Síndico, librándose los despachos pertinentes (Art. 177/79 y conc. L.C.). 13) Ordenar la intercepción de la correspondencia epistolar, oficiándose a esos efectos, haciéndole saber al Síndico que debe cumplimentar lo dispuesto en el Art. 114 L.C. 14) Notificar al A.P.I. (a los fines del Art. 23 del Código Fiscal) a la D.G.I. y Municipalidad de Rosario. 15) Oficiar al Registro de Procesos Concursales y demás registros pertinentes. 16) Designese como funcionario para cumplimentar con las disposiciones del Art. 177 y conc. de la L.C., al martillero que resulte designado. 17) Procédase a la realización de la totalidad de los bienes que componen el activo de la deudora a través del martillero que oportunamente resultare sorteado. 18) Recaratúlense las presentes actuaciones. Insértese hágase saber. Rosario, de 2009. María Silvia Beduino, secretaria.

S/C 60460 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 16ª. Nominación de la ciudad de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en autos MATURO, GLADIS BEATRIZ c/GALLARDO, RAUL JOSE y Otros s/Ejecución Hipotecaria, Expte. 1475/08 se ha dispuesto de conformidad con el Art. 511 del CPCC, citar a los deudores Raúl José

Gallardo D.N.I. 13.588.531, Salvador Vicente Carmelo Sgroppo L.E. 6.001.525, Elva Aurora Sosa de Sgroppo D.N.I. 2.404.789 y a terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días siguientes a la última publicación, abone el crédito que se reclama de 1 9.183,56 más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 2.755, que oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha en relación al inmueble, inscripto al Tomo 346 A, Folio 939, Número 170.094, Dto. Rosario. Sin perjuicio de la notificación por cédula. Notifíquese. (Expte. N° 1475/08).- Pedro A. Boasso, juez. María Fabiana Genesisio, secretaria.

§ 55 60454 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "GROSSO, FABIAN ROBERTO s/Quiebra" (Exp. 780/08, por resolutorio N° 214 de fecha 23 de Febrero de 2009 se ha declarado la quiebra de Grosso, Fabián Roberto, DNI. 21.443.834, con domicilio de calle Laprida 5062, 2do. Piso de Rosario. Se ha designado el 11 de marzo de 2009 a las 09 horas para que tenga lugar el sorteo de síndico. Se ha ordenado oficiar a los registros pertinentes para la anotación de la quiebra. Se ordena a la fallida y a terceros a que entregan a la sindicatura los bienes de aquélla. Intimar a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas, los libros y o cualquier documentación relacionada con su situación económica. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán declarados ineficaces. Se ha ordenado la intercepción de la correspondencia dirigida a la fallida y su remisión al síndico y a los fines previstos por el Art. 103 LCQ se han librado los despachos pertinentes. Se ordena al síndico a que proceda a la inmediata liquidación de bienes de la fallida (Art. 204 LCQ) debiendo previamente proponer forma de liquidación al Tribunal. Las fechas previstas por el/los incs. 3 y 9 Art.14 LCQ se fijarán por auto ampliatorio de la presente aceptado que fuere el cargo por el síndico a designarse. Se ordena oficiar a los Juzgados informando la declaración de quiebra y la remisión de los autos en virtud de lo estipulado por el Art. 70 Ley 26086.- Se oficia al S.C.I.T. Para que informe sobre la existencia de bienes de la fallida y al API, DGI, AFIP y Municipalidad de Rosario informando la declaración de quiebra. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23 de febrero de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 60441 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, secretaria del Autorizante, en los Autos: "DUPONT ARGENTINA S.A. c/ARGARAÑAZ ADRIAN ADOLFO s/Cobro" Expte. N° 119/05, se ha dispuesto notificar al Sr. Adrián Adolfo Argarañaz (Cuit 20-1146702114-8) lo siguiente: Rosario, 09/02/2009. Designase nueva fecha para sorteo de Defensor de Oficio el día 24/04/2009. Notifíquese. Rosario, febrero de 2009. Fdo.: Silvia A. Cicutto, juez en suplencia, Viviana M. Cingolani, secretaria.

§ 11 60480 Mar. 2 Mar. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 5ª. Nominación de Rosario, Dr. Iván D. Kvasina, en autos "GORTER, ENRIQUE SUCESION c/PIERONI, JOSE A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 858/08, atento a lo solicitado y dispuesto por el Artículo 511 de C.P.C.C. y resultando del informe del Registro General que consta anotado el dominio a nombre de la parte demandada, Sres. José Antonio Pieroni y Ana Mirta Luna, e inscripta también la Hipoteca en la matrícula perteneciente a la propiedad con N° 16-30053 del Departamento Rosario en fecha 12 de Marzo de 1998, que se ejecuta, cítese al deudor y terceros adquirentes, si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia, o al representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, por edictos que se publicarán en el "BOLETIN OFICIAL", por el término de cinco días, en cinco veces, a fin de que dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación, abonen el crédito que se reclama de \$ 13.500.-, más sus intereses y costas estimadas provisoriamente en la suma de \$ 4.500.- u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictar sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Sin perjuicio de la citación por cédula. Insértese y hágase saber.- Rosario, 11 de febrero de 2009. Fdo: Iván Kvasina, juez, Alfredo R. Farías, secretario.

§ 55 60513 Mar. 2 Mar. 6

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 14 Nominación de Rosario por el presente hace saber que dentro de los autos caratulados: "SUAREZ RICARDO H. s/Pedido de Quiebra por Acreedor", Expte. Nro. 942/08 se ha resultado

en fecha 16/02/09 por resolución Nro. 186/09: 1) Declarar la quiebra de Ricardo Horacio Suárez, D.N.I. Nro. 12.020.994, con domicilio en calle Gorriti 671 (Dpto. Pasillo), de la ciudad de Rosario. 2) Oficiar a efectos de la anotación de la quiebra y la inhibición general de bienes en los registros correspondientes (Reg. de la Propiedad Inmueble, Nac. del Automotor, Registro de Procesos Concursales, Registro Público de Comercio) y a la Administración Provincial de Impuestos, Administración Federal de Ingresos Públicos y a quien corresponda; 3) Ordenar al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél; 4) Intimar al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el Art. 86 de la Ley 24522 y para que entregue al Síndico dentro de veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; 5) Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces; 6) Disponer se intercepte la correspondencia, a cuyo fin deberá oficiarse a Encotesa; 7) Intimar al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimientos de tenerlo por constituido en las estrados del Juzgado; 8) Disponer se hagan las comunicaciones necesarias a la Policía Federal (Delegación Rosario) y a la Dirección General de Migraciones para asegurar el cumplimiento del Art. 103 L.C.; 9) Ordenar la realización de los bienes del deudor en la forma que sea más conveniente para el concurso y que propondrá la Sindicatura una vez aceptado el cargo y cumplimentado lo dispuesto en el Inc. 10 del presente artículo; 10) Disponer se realice inventario dentro del término de (30) días, comprensivo únicamente de rubros generales, a practicarse por el Sr. Oficial de Justicia, el que procederá asimismo a cumplimentar la incautación prevista por el Art. 177 L.C.; 11) Para sorteo de Síndico designase la audiencia del día 25 de Febrero de 2009, a las 10.00 hs. Diferir las fechas hasta las cuales podrán presentarse las solicitudes de verificación de créditos ante el Síndico y para la presentación de los Informes Individual y General, respectivamente, las que se fijarán por auto ampliatorio, aceptado que fuere el cargo por el Síndico; 12) Publíquense edictos conforme Art. 89 L.C. en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 60467 Mar. 2 Mar. 6

El Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nom. de Rosario, hace saber que en el Exp. Nro. 7457/90 "D.P.R. c/RODRÍGUEZ MARINO HÉCTOR s/Ejecución Fiscal", se ha decretado lo sgte.: "Rosario, 12/10/01: Del martillero propuesto, traslado (218). Fdo. Dr. Bruch, Dra. Cingolani". Otro: "Nº 6929 Rosario, 24 de mayo de 2008. Y Vistos: Atento a lo manifestado y constancias de autos, Resuelvo: Trábase embargo sobre el inmueble del demandado por la suma de pesos 1.002, librándose el pertinente despacho ... Fdo.: Dr. Scavone, Dra. Cingolani". Otro: "Nº 3952 Rosario, 24 de noviembre de 2008. Y Vistos: No habiendo sido observada la planilla practicada por escrito cargo Nº 13759/08 a pesar de encontrarse vencido el término para hacerlo, Resuelvo: Prestar, a la misma, judicial aprobación por la suma de pesos 1.849,95 Fdo.: Dr. Scavone, Dra. Cingolani". Rosario, 23 de febrero de 2009. Fdo.: Dra. Cingolani (Secretaria). Viviana M. Cingolani, secretaria.

§ 11 60481 Mar. 2 Mar. 4

En autos "MENICOCCI ALEJANDRO y Ot. c/JUAREZ NOEMI s/Apremio" Expte. 393/05, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12ª Nominación de Rosario, vacante, secretaria Dra. Paula Sansó, se ha dictado lo siguiente: "Nº 3191 - Rosario, 3 de diciembre de 2008. Y Vistos ... Fallo: 1) Ordenando seguir adelante la ejecución contra Noemí Alicia Juárez hasta tanto la parte actora, Marcelo Santurio y Alejandro Aldo Menicocci se hagan íntegro cobro de la suma reclamada de pesos once mil novecientos con ochenta centavos (\$ 11.900,80) con más un interés equivalente a la tasa pasiva mensual sumada que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. en sus operaciones a plazo fijo a 30 días desde la fecha de notificación de los honorarios regulados hasta su efectivo pago, los aportes jubilatorios proporcionales (13% sobre los honorarios) e I.V.A. si correspondiere. 2) Costas al vencido (Art. 251 C.P.C.C.). 3) Difiriendo la regulación de honorarios hasta su oportunidad. Insértese y hágase saber (Autos: "Menicocci, Alejandro y Ot. c. Juárez Noemí s. Apremio" - 393/05). Firmado: Dr. Iván Kvasina (Juez); Dra. Sansó (Secretaria). Paula Sansó, secretaria.

§ 11 60438 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, Dra. Liliana A. Giorgetti, se hace saber a los interesados que en los autos caratulados: "CEBALLOS FERNANDO SANTOS DANIEL s/Propia Quiebra" Expte. 1229/08 mediante auto Nº 68 de fecha 06/02/09, ha sido designado síndico al C.P.N. Daniel Rubén Ghinamo; quien ha constituido domicilio en calle Córdoba 3969 de esta ciudad, fijando horario de atención días hábiles de 12 a 18 hs.. Se hace saber de igual modo que mediante auto Nº 248 de fecha 18/02/09 se ha dispuesto como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, el día 3 de abril de 2009, habiéndose fijado fecha para la presentación del informe individual el día 1 de junio de 2009 y para el informe general el día 3 de agosto de 2009. Fdo. Dra. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

S/C 60555 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición de la Srta. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 11ma. Nominación de Rosario, se hace saber que en los autos caratulados "BALTERA, CRISTIANA, s/Concurso preventivo", Expte. Nro. 780/08; se ha dictado la resolución Nro. 9 de fecha 3/02/09, mediante la cual se prorroga hasta el día 23 de marzo de 2009 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar los pedidos de verificaciones de créditos ante el síndico. Fijar el día 13 de mayo de 2009 a los fines que la sindicatura presente el informe individual; fijar el día 29 de junio de 2009 a los fines que la sindicatura presente el informe general, fijar el día 24 de noviembre de 2009 a los fines del vencimiento del período de exclusividad y el día 17 de noviembre de 2009 a las 10 hs. para que tenga lugar la audiencia informativa. Fdo. Giles, González. Sergio A. González, secretario.

§ 55 60602 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Com., de la Primera Nom. de Rosario a cargo del Dr. Jorge N. Scavone, Secretaría Dra. Viviana Cingolani, se ha dispuesto ordenar la publicación del siguiente fallo cuya parte resolutive se transcribe: "Nro. 4301. Rosario, 20 de Noviembre de 2007. Y Vistos, los caratulados GRAZIANI RODOLFO c/SABADINA RAFAEL s/Escrituración, (Expte. 610/95)... y Considerando:... Resuelvo: Hacer lugar a la presente demanda condenando al accionado a otorgar en favor del actor la escritura traslativa de dominio del bien relacionado en autos en el término de 20 días de quedado firme la presente, bajo los apercibimientos de ley. Costas al vencido. Regulaciones oportunamente. Insértese y hágase saber". Fdo. Dr. Scavone, Juez; Cingolani, Secretaria. La presente publicación se realiza a los efectos de ley. Viviana M. Cingolani, secretaria.

§ 11 60583 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Rosario, Dr. Jorge Scavone, Secretaría de la Dra. Viviana Cingolani, dentro de los autos: "COMUNA DE RICARDONTE c/BUSTAMANTE, RICARDO y/o PEREZ, LUIS y CARLOS s/Apremio" (Expte. Nro. 1106/06), se notifica a los Sres. Ricardo Bustamante y Luis Francisco y Carlos Francisco Pérez y/o quien resulte propietario del lote Nro. 3 de la manzana 5 (6B), cuenta N° 11410 de la localidad de Ricardone, la siguiente resolución: "N° 4260, Rosario, 19 de Noviembre de 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:... 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra los Sres. Ricardo Bustamante, Luis Francisco Pérez y Carlos Francisco Pérez hasta tanto la actora: COMUNA DE RICARDONE, perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos cuatro mil ciento sesenta c/12/100 (\$ 4.160,12) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C. y C. de esta provincia); 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. Fdo.: Dra. Cingolani (Sec.) Dr. Scavone (Juez). Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 20 de Febrero de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 60533 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito, Civil y Comercial, 1ra. Nominación, Rosario, Dr. Jorge Scavone, Secretaría de la Dra. Viviana Cingolani, dentro de los autos: "COMUNA DE RICARDONE c/COLMAN, H. y/o PEREZ, L. y C. s/Apremio", (Expte. N° 1160/06), se notifica a los Sres. Hugo Colman y Luis Francisco y Carlos Francisco Pérez y/o quien resulte propietario del lote N° 17 de la manzana A (E), cuenta N° 10110 de la localidad de Ricardone, lo siguiente: "Rosario, 9 de abril de 2007. Y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo:... 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución contra los Sres. Hugo Colman, Luis Francisco Pérez y Carlos Francisco Pérez hasta tanto la actora, Comuna de Ricardone, perciba íntegramente el capital reclamado por la suma de pesos cinco mil novecientos setenta y dos c/37/100 (\$ 5.972,37) con más los intereses que se determinarán con las pautas expresadas en los considerandos que anteceden. Costas a la demandada (Art. 251 del C.P.C. y C. de esta provincia); 2) La regulación de honorarios queda diferida hasta tanto se proceda a practicar la planilla de capital e intereses. Insértese, hágase saber. Fdo.: Dra. Cingolani (Sec.) Dr. Scavone (Juez). Publicación sin cargo. Secretaría, Rosario, 20 de Febrero de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

S/C 60535 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nominación, de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/ORSILI ANGEL y Ots. y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 307/07. N° 552 Arroyo Seco, 5 de Julio de 2007 Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable

de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley, 5066) Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$1.936,99 con más la suma de \$ 950,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de A° Seco c/Orsili Angel y Ots. s/Apremio - Expte. N° 307/2007. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez, Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido, se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Orsili Angel, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los, inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00006869-00, correspondientes al lote 016, de la manzana L de la ruta 37. Secretaría, 2 de febrero de 2009. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 60560 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nominación, de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/DORTONA ALBERTO y Ots. y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 405/07. N° 643. Arroyo Seco, 7 de agosto de 2007 Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley, 5066) Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$1.583,87 con más la suma de \$ 750,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de A° Seco c/Dortona Alberto y Ots. s/Apremio - Expte. N° 405/2007 Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez, Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido, se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Dortona Alberto, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los inmuebles catastrados en al Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 0000315-00, correspondientes al lote 022, de la manzana 01 de la ruta 00. Secretaría, 2 de febrero de 2009. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 60558 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Juzgado de 1ª. Instancia de Circuito de la 15ª. Nominación, de la ciudad de Arroyo Seco, dentro de los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/MATARAZZO ERNESTO y Ots. y/u Otros s/Apremio, Expte. N° 149/07. N° 284 Arroyo Seco, 1 de Mayo de 2007 Cítese de remate a la parte demandada con la prevención de que si dentro del término improrrogable de ocho días no opone excepción legítima a la prosecución de la acción se llevará adelante la ejecución (Art. 7 ley, 5066) Trábase embargo sobre el inmueble descrito en autos por la suma de \$ 4.339,53 con más la suma de \$ 2.150,00 estimada provisoriamente para intereses y costas. Líbrese oficio en la forma peticionada. Publíquese edictos en la forma peticionada. Notifíquese por cédula. Martes y Viernes para notificaciones en la oficina. Autos: Municipalidad de A° Seco c/Matarazzo Ernesto y Ots. s/Apremio - Expte. N° 149/2007. Fdo. Dra. Dora Corrente: Juez, Dr. Alberto Juan Llorens: Secretario. En tal sentido, se cita de remate en los términos del Art. 7 de la ley 5066 y modificatorias a los Sres. Matarazzo Ernesto, y/o a sus sucesores y/o a los terceros y/o a los ocupantes y/o a quien o quienes resulten ser propietarios y/o contribuyentes o responsables fiscales de los, inmuebles catastrados en la Municipalidad de Arroyo Seco bajo las partidas N° 00000264-00, correspondientes al lote 010A, de la manzana B de la ruta 09. Secretaría, 2 de febrero de 2009. Alberto Juan Llorens, secretario.

S/C 60556 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Dist. Civil y Com. de la 16ª. Nom. de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, en los autos caratulados CAJA DE INGENIEROS c/TROIANO, RUBEN OSCAR s/Apremio, Expte. N° 772/07, se ha dispuesto: N° 1781. Rosario, 10 de noviembre de 2008. Vistos... y Considerando... Fallo: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución contra la demandada hasta tanto la actora se haga íntegro cobro de la suma reclamada con más sus intereses que se fijan en el equivalente a la tasa pasiva promedio mensual capitalizable que publica el Bco. Central de la República Argentina, desde la mora y hasta su efectivo pago. 2) Imponer las costas a la parte demandada (Art. 251 C.P.C.) 3) Diferir la regulación de honorarios de la profesional interviniente hasta tanto se practique la correspondiente planilla de liquidación final. Rosario, 24 de febrero de 2009. María Fabiana Genesio, secretaria.

§ 11 60446 Mar. 2 Mar. 4

El Sr. Juez de 1ª. Inst. Distr. Civ. y Com. de la 14ª. Nom. de Rosario, por el presente hace saber que dentro de los autos

MANSILLA MARIO ALBERTO s/Propia quiebra, Expte. N° 978/08, se ha resuelto designar síndico al C.P.N. Florentino César Gascón, con domicilio en Corrientes 751 6P, de esta ciudad, Tel. N° 4-254445/47. Asimismo se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos por ante la sindicatura en marzo 31 de 2009. Fijar como fechas para la presentación de los informes individual y general por parte de la sindicatura en mayo 15 de 2009 y junio 30 de 2009, respectivamente. Secretaría. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

S/C 60465 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ª. Instancia de Dist. de la 16ª. Nom. de Rosario, Dr. Pedro Boasso, en los autos: MUNICIPALIDAD DE V. G. GALVEZ c/STOLFI EDUARDO y Ot. s/Apremio Fiscal, Expte. N° 347/06, se ha dispuesto N° 106. Rosario, 01/11/08. Y Vistos:... Resuelvo: Por iniciada la acción que expresa. Cítese de remate al accionado. Eduardo Stolfi con prevención de que si no opone excepción legítima alguna dentro del término de ley se llevará adelante la ejecución. Trabar embargo sobre el bien inmueble denunciado, hasta cumplir la suma que se reclama de \$ 9.261,57 con más la de \$ 2.778 estimada provisoriamente para intereses y costas, oficiándose al Registro General de la Propiedad correspondiente. Rosario, 23 de febrero de 2009. María Fabiana Genesisio, secretaria.

§ 11 60445 Mar. 2 Mar. 4

por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ª. Inst. de Distr. Civil y Com. de la 18ª. Nom. de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados: CAJA DE INGENIEROS c/ANADON SANDRA RAQUEL s/Apremio, Expte. N° 1393/07, se ha dispuesto: Rosario, 29 de noviembre de 2007. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio de apremio. Cítese de remate al accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24 de febrero de 2009. María Fabiana Genesisio, secretaria subrogante.

§ 11 60449 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Octava Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Susana Silvina Gueiler, en los autos caratulados: "CAJA DE INGENIEROS c/IVARGURANGOITIA, GABRIEL ALEJO, s/Apremio", Expte. N° 1200/07, se ha dispuesto: Rosario, 2 de Noviembre de 2007. Por iniciada la acción que expresa la que tramitará por la vía del juicio de apremio. Cítese de remate el accionado por el término y bajo los apercibimientos de ley. Rosario, 24/02/09. Myrian R. Huljich, secretaria en suplencia.

§ 11 60448 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, en los autos: "LASCARES DEMETRIO y Otro s/Usucapión, Expte. N° 219/08", se ha ordenado notificar proveído de fecha 17/02/09. Rosario, 17/02/09. A los fines de sorteo de Defensor de Oficio fíjase nueva fecha de audiencia para el día 29/04/09 a las 9 hs. Notifíquese por edictos. Fdo.: Dr. Alfredo Farías, Secretario y Dr. Iván Kvasina, Juez. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/02/09. Alfredo R. Farías, secretario.

§ 11 60510 Nov. 2 Nov. 4

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12da. Nominación de Rosario, se hace saber que en autos "ALMAGRO, ALICIA s/Quiebra" (Exp. 1060/00), la Sindicatura ha presentado readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución, el que se pone de manifiesto por el término de cinco días. Publíquense edictos sin cargo en el BOLETIN OFICIAL por dos días. Rosario, 23 de Febrero de 2009. Paula Sansó, secretaria.

S/C 60440 Nov. 2 Nov. 3

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo, Secretaría de la Dra. Gabriela Cossovich, hace saber que en autos "SILVA, CLAUDIA ELISABET s/Quiebra", Expte. 125/06 se ha dispuesto citar mediante edictos a la fallida de autos Claudia Elisabet Silva, D.N.I. 27.163.730, a efectos de que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, bajo apercibimiento de rebeldía. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

S/C 60597 Mar. 2 Mar. 3

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Dra. Graciela I. Abraham, se hace saber que en autos "CENTURIÓN, MIGUEL ANGEL s/Propia Quiebra" (Expte. N° 410/03), ha sido presentado por la Sindicatura actuante el Informe Final, Proyecto de Distribución y se han regulado los honorarios de los profesionales actuantes: al C.P.N. Ricardo Manuel Menéndez \$ 4.200; Dra. María Cristina Cesca \$ 1.320 y al Dr. Fernando D. Mesulam \$ 1.340. Secretaría, 16 de Diciembre de 2008. María Belén Baclini, secretaria.

S/C 60495 Nov. 2 Nov. 3

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, Secretaría de la Dra. María Silvia Beduino, en autos caratulados: "SARAVALLI, SUSANA s/Quiebra pedida por acreedor, hoy concurso preventivo", Expte. N° 630/07, se ha resuelto mediante auto N° 105 de fecha 13 de Febrero de 2009; hacer lugar al pedido de la concursada, prorrogándose el período de exclusividad por un plazo de 40 días. Fdo. María Silvia Beduino (Secretaria); Dr. Eduardo Oroño (Juez). María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 55 60457 Mar. 2 Mar. 6

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de Rosario, Dr. Eduardo Oroño, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don JOSE MARINI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. A los efectos legales se publica edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado a tal efecto en este Tribunal, conforme lo dispuesto en el Art. 67 del C.P.C. reformado por la ley 11.287. María Silvia Beduino, secretaria.

\$ 15 60462 Mar. 2 Mar. 13

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don VICTOR EMILIO MAZZOLINI para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Secretaría, Rosario, Febrero de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 60478 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de don SAN ESTEBAN ZULEMA para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, Febrero de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 60476 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de RENZI NAZARENO PASCUAL y RENZI HECTOR JUAN para que en el término de 10 días hagan valer sus derechos ante este Tribunal. Rosario, 23 de Febrero de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 60474 Mar. 2 Mar. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación de la ciudad de Rosario, cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de don HERMENEGILDO ANTONIO ROMANOS para que comparezcan a este Tribunal para hacer valer sus derechos por el término de 10 días. Rosario, 24 de Febrero de 2009. Viviana M. Cingolani, secretaria.

\$ 15 60473 Mar. 2 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de MONICA LAURA CABALLERO por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23/02/09. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 60436 Mar. 2 Mar. 13

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de ADOLFO MIGUEL MARTINEZ por el término de diez días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 23/02/09. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 60437 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich se cita y emplaza por diez días a herederos, acreedores o legatarios de doña PERALTA NERIA, fallecida el 3 de octubre de 2004 en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 12 de febrero de 2009. Eliana C. Gutiérrez White, secretario.

\$ 15 60529 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Quiroga, y de conformidad a lo ordenado en el Art. 67 de la ley 11.287, se hace saber que en los autos caratulados: "Font, Juan José s/Sucesión", Expte. 1287/2008, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don JUAN JOSE FONT por el término de diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, Rosario, 20 de febrero de 2009. Liliana Peruchet de Fabbro, secretaria.

\$ 15 60594 Mar. 2 Mar. 13

El Sr. Juez de Distrito en lo Civil y Comercial de la 13ra. Nominación de Rosario, Dra. Marta Gurdulich, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE MERCURI y LUISA TERROSI, por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario. Eliana C. Gutiérrez White, secretaria.

\$ 15 60442 Mar. 2 Mar. 13

La Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial N° 14 de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don MONTESANO GUILLERMO RODOLFO, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Rosario, 20 de febrero de 2009. Jorgelina Entrocasi, secretaria.

\$ 15 60463 Mar. 2 Mar. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de PABLO LUIS DEMARCHI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de febrero de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 60539 Mar. 2 Mar. 13

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de JOSE CARLOS PULIZZI, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24 de febrero de 2009. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 60538 Mar. 2 Mar. 13

El señor del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de CLEMIRA PERALTA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24/02/09. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

\$ 15 60540 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de FRANCISCA MANUELA GIMENEZ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 60569 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CLIVIS EMILIA STAMBUK para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 60566 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CESAR ANTONIO DURÉ para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 60565 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de SERGIO RODOLFO MULHALL para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 60564 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de CARLOS QUINTERO y de ADA ELENA CONLIN para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Myrian R. Huljich, secretaria.

\$ 15 60562 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "IBARRA JOSE ISIDRO s/Sucesión, Expte. N° 55/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don José Isidoro Ibarra, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/02/09. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 60504 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "LABORDE LUIS ANDRÉS s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 69/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Luis Andrés Laborde, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/02/09. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 60501 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 5 de Rosario, dentro de los caratulados: "IBARBIA VICTORIA s/Sucesión, Expte. N° 53/09", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Victoria Ibarbia y/o Victoria Ibarbia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/02/09. Alfredo R. Farías, secretario.

\$ 15 60500 Mar. 2 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 15ta. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores o legatarios de don SATURNINO CAMPOS por diez días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Rosario, 20 de Febrero de 2009. Mariana Alicia Ruiz, secretaria subrogante.

\$ 15 60444 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimosexta Nominación de la ciudad de Rosario, Dr. Pedro A. Boasso, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante don ADOLFO RAMALLO para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 23/02/09. María Fabiana Genesio, secretaria.

\$ 15 60453 Mar. 2 Mar. 13

El señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, llama a los herederos, acreedores y legatarios de MARIA JOSEFA DE CARA, por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL. Rosario, 24/02/09. Mónica L. Gesualdo, secretaria.

FIRMAT

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Se hace saber a los Sres. José Aramburu y/o herederos y/o sucesores que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 16 - Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi jueza, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos "COMUNA DE LOS QUIRQUINCHOS c/ARAMBURU, JOSÉ s/Apremio Fiscal" Expte. N° 915/08, se ha resuelto: "N° 1.758. Firmat, 19 de diciembre de 2.008.- Y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra el demandado Sr. José Aramburu, hasta que a la actora se le haga íntegro pago del capital reclamado de pesos cinco mil setecientos sesenta y uno con 80 centavos (\$ 5.761,80), con más los Intereses que se detallan en los considerandos, desde la interposición de la demanda hasta el momento de su efectivo pago. Costas de la ejecución a cargo del demandado.- Difiriendo la regulación de honorarios al momento de practicarse y quedar firme la planilla respectiva de liquidación de capital, intereses y gastos causídicos. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Fdo. . Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Jueza; Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Firmat, 10 de febrero de 2.009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 60592 Mar. 2 Mar. 6

Se hace saber a los Sres. Zarate, Juan Manuel y/o herederos y/o sucesores que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 16 - Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi, jueza, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos "COMUNA DE LOS QUIRQUINCHOS c/ZARATE, JUAN MANUEL s/Apremio Fiscal" Expte. N° 918/08, se ha resuelto: "N° 1.759. Firmat, 19 de diciembre de 2.008.- y Vistos: ... y Considerando: ... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra el demandado Sr. Juan Manuel Zárate hasta que a la actora se le haga íntegro pago del capital reclamado de pesos seis mil doscientos setenta y seis con 29 centavos (\$ 6.276,29), con más los intereses que se detallan en los considerandos, desde la interposición de la demanda hasta el momento de su efectivo pago. Costas de la ejecución a cargo del demandado.- Difiriendo la regulación de honorarios al momento de practicarse y quedar firme la planilla respectiva de liquidación de capital, intereses y gastos causídicos. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Fdo. Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Jueza; Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Firmat, 10 de febrero de 2.009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 60586 Mar. 2 Mar. 6

Se hace saber a los Sres. María Colturi, Sr. Atilio Santiago Trabuchi, Sr. Pedro Remigio Trabuchi, Sr. Emilio Arturo Trabuchi, Sr. Guillermo, Luis Trabuchi, Sra. Cándida María Trabuchi, Sra. Rosario Palmira Trabuchi, Sra. Valentina Carolina Trabuchi, Palmira Civila Trabuchi y Raúl Santos Trabuchi y/o sus herederos y/o sus sucesores que el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 16 - Firmat, a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi -jueza-, secretaria de la Dra. Laura M. Barco, en autos "COMUNA DE LOS QUIRQUINCHOS c/COLTURI, MARIA y/u Otros s/Apremio Fiscal" Expte. N° 915/08, se ha resuelto: "N° 1.743. Firmat, 06 de diciembre de 2006. y Vistos:... y Considerando: ... Fallo: Ordenar llevar adelante la ejecución contra los demandados Sra. María Colturi, Sr. Atilio Santiago Trabuchi, Sr. Pedro Remigio Trabuchi, Sr. Emilio Arturo Trabuchi, Sr. Guillermo, Luis Trabuchi, Sra. Cándida María Trabuchi, Sra. Rosario Palmira Trabuchi, Sra. Valentina Carolina Trabuchi, Palmira Civila Trabuchi y Raúl Santos Trabuchi hasta que a la actora se le haga íntegro pago del capital reclamado de pesos tres mil novecientos treinta con 20 centavos (\$ 3.930,20), con más los intereses que se detallan en los considerandos, desde la interposición de la demanda hasta el momento de su efectivo pago. Costas de la ejecución a cargo del demandado.- Difiriendo la regulación de honorarios al momento de practicarse y quedar firme la planilla respectiva de liquidación de capital, intereses y gastos causídicos. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber.- Fdo.: Dra. Sylvia Cristina Pozzi, Jueza; Dra. Laura M. Barco, Secretaria. Firmat, 10 de febrero de 2.009. Laura M. Barco, secretaria.

S/C 60590 Mar. 2 Mar. 6

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Casilda llama por diez días a los herederos, acreedores y legatarios de doña ELENA SANTARELLI, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ante este Tribunal. Casilda, 20 de febrero de 2009. Carlos F. Tamaño, secretario.

§ 18 60450 Mar. 2 Mar. 13

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito en lo Civil, Comercial y de Faltas de la ciudad de Casilda, llama a los herederos, acreedores y legatarios de Don OMAR JUAN MARCETTI, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo y bajo apercibimientos de ley dentro de los autos: "CONSTRUCTORA DEL LITORAL S.A. c/MUTONI MARÍA y/u Otros s/Cobro de Pesos - Expte. N° 1078/2004". Casilda, 13 de febrero de 2009. Mabel B. Medina, secretaria.

§ 13,20 60464 Mar. 2 Mar. 13

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación, Distrito Judicial Nro. 6 de Cañada de Gómez, se publica la siguiente resolución: Nro. 2297, Cañada de Gómez, 18 de Febrero de 2.009. Y Vistos: Estos autos caratulados "CACERES HUGO GUALBERTO s/Propia quiebra", (Expte. Nro. 30/09)... y Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la propia Quiebra del Sr. Hugo Gualberto Caceres, de apellido materno "Luna", argentino, mayor de edad, empleado, titular, según fs. 4, de L.E. Nro. 7.644.404, con domicilio real, cfme. fs. 4, en calle Tala Nro. 243 de la ciudad de Carcarañá, Provincia de Santa Fe. 2) Ordenar se anote la quiebra y la inhibición general de bienes del deudor, librándose los despachos pertinentes al Registro de Procesos Concursales de la ciudad de Rosario (Art. 88, Inc. 2; 295 L.C.Q. y Dec. 367/96, Art. 3), Registro General de la Propiedad Inmueble, Registro de Créditos Prendarios, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro Público de Comercio. 3) Ordenar al fallido y a los terceros entreguen al Síndico que se designará en autos los bienes de aquél. 4) Intimar al fallido para que dentro de las 24 horas de conocido el Síndico que resulte designado, entregue al mismo los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y a cumplimentar debidamente, en el término de diez (10) días, con los requisitos a que se refiere el Art. 86 L.C. y Q. (Art. 102, ley 24.522). 5) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar la interceptación de la correspondencia y su entrega al Síndico, librándose los despachos correspondientes, los que deberán contener el domicilio constituido por la Sindicatura a los fines de la entrega de la correspondencia en el mismo. 7) Ordenar se oficie a la Dirección General de Migraciones, Gendarmería Nacional, Policía Federal y todo otro organismo que sea menester a los fines previstos por el Art. 103 de la L. C. y Q., haciendo saber al deudor la prohibición de salir del país sin autorización judicial, la que deberá ser requerida en cada caso. El despacho a librarse, según Acuerdo Ordinario del 11.11.2002 (cfme. circular 55/2002) será dirigido a la Delegación Santa Fe de la Dirección Nacional de Migraciones, sita en Urquiza 1798 de Rosario, deberá contener indispensablemente el apellido y nombre de la persona afectada, documento de identidad y medida que se debe adoptar y, en lo posible, la nacionalidad, fecha de nacimiento, nombre del padre y de la madre, provincia, causa, tribunal, secretaría, circunscripción y teléfono del juzgado. 8) Disponer se libren los oficios pertinentes haciendo saber la presente así como la suspensión del trámite de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales y su remisión a este Tribunal, con excepción de los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los exceptuados según los Arts. 132 y 21 de la L.C.Q., texto según Ley 26.086, suspendiéndose los actos de ejecución forzada (Arts. 132 y concordantes Ley 24.522). 9) Ordenar la realización de los bienes del fallido, difiriendo la designación de Enajenador hasta tanto la sindicatura a sortearse proponga la forma de realización. 10) Designar como funcionario incautador de los bienes del deudor al Sr. Juez Comunal de Carcarañá, quien deberá realizar además el inventario de los bienes

del mismo, comprensivo de rubros generales y ajustar su cometido a lo preceptuado por los Arts. 177 ss. y concordantes de la Ley 24.522, librándose el respectivo despacho. 11) Clasificar el proceso como clase "B" y designar audiencia para sorteo de Síndico de la lista respectiva (Art. 253, Inc. 5, ley 24.522) para el día Miércoles 04 de Marzo de 2.009 a las 10:00 horas, el que deberá realizarse en la Cámara de Apelaciones de Distrito en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, oficiándose a sus efectos. 12) Disponer, aceptado que fuere el cargo por la Sindicatura, la designación de las fechas hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y para la presentación de los informes individual y general. 13) Disponer la publicación de los edictos que prescribe el Art. 89 de la ley 24.522, por el término de ley, en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese, déjese copia y hágase saber. (Autos: "CACERES HUGO GUALBERTO s/Quiebra, Expte. Nº 30/09). Fdo.: Dra. María Laura Aguaya (Juez); Dra. Cecilia F. Castellán (Secretaria). Expedido en mi público despacho el 19 de Febrero de 2009. Cecilia Castellán, secretaria.

S/C 60596 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/SCHAAD LUIS HUGO JOSÉ s/Demanda de ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 819/07), que tramitan ante este Juzgado, se ha dispuesto citar al deudor demandado Schaad Luis José y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, con relación al inmueble cuyo dominio registral se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Tomo 164, Folio 459, Nro. 156.429, Departamento Belgrano, a fin de que dentro de los cinco (5) días contados desde la última publicación abonen el importe del crédito que se reclama \$ 8.811,13 con más la suma de \$ 2.650.-, para intereses y costas, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 55 60578 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Cañada de Gómez, Dra. María Laura Aguaya, Secretaria de la autorizante, se hace saber que en los autos caratulados: "BANCO HIPOTECARIO S.A. c/LOPEZ JOSE s/Demanda de ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 24/08), que tramitan ante este Juzgado, se ha dispuesto citar al deudor demandado López José y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o representante legítimo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, con relación al inmueble cuyo dominio registral se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Tomo 172, Folio 21, Número 302.604, Departamento Belgrano, a fin de que dentro de los cinco (5) días contados desde la última publicación abonen el importe del crédito que se reclama pesos catorce mil quinientos sesenta y uno con sesenta y cuatro centavos (\$ 14.561,64) con más la suma de pesos dos mil novecientos (\$ 2.900), para intereses y costas, u oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior. Notifíquese. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL. Cañada de Gómez. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 55 60577 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nro. 2, Distrito Judicial Nº 6 de la ciudad de Cañada de Gómez a cargo de la Dra. María Laura Aguaya; Secretaria a cargo de la Dra. Cecilia Castellán, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Tristan Alesio Toloza y/o Tristan Alecio Toloza y/o Tristan Toloza; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. (Autos: "TOLOZA, TRISTAN ALEZIO s/Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 348/07). Cañada de Gómez, Febrero de 2009. Cecilia F. Castellán, secretaria.

\$ 15 60503 Mar. 2 Mar. 13

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito Judicial N° 8, de Melincué, Dr. Federico Longobardi, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y/o acreedores de HIPOLITA HELVA RIOS y NICOLAS COSCIA para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Melincué, Febrero de 2009. (Expte. N° 995/2008). Fdo.: Dr. Federico Longobardi, Juez; Dra. Analia M. Irrazabal, Secretaria. "El presente se publica sin cargo por trámite de Defensoría General (Ley 11.419)". 18 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

S/C 60593 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición Juzgado Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8 de Melincué, se hace saber que en autos: "ASOCIACION MUTUAL HUGHES F.B.C. c/JOSE LUIS SIMONATO, Ejecucion hipotecaria" (Exp. N° 1414, año 2008) se ha dispuesto citar al demandado Jose Luis Simonato y terceros adquirentes si los hubiere o sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legal respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, con relación al inmueble que se encuentra inscripto en el Registro General de Rosario al T° 479, F° 182, N° 238372, Dto. Gral. López a fin de que dentro del término de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimados u opongan excepción legítima, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior, desde su fecha. Se hace saber por este medio la iniciación del juicio a los demás acreedores hipotecario si los hubiera. Melincué, 18 de febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 60492 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial y Laboral de Melincué, a cargo del Dr. Federico Longobardi, Secretaría de la Dra. Analía Irrazábal, se hace saber que en los autos caratulados: "LORENZO NIDIA NOEMI s/Declaratoria de herederos, (Expte.:/2009)", en trámite por ante este mismo Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Lorenzo Nidia Noemí, para que dentro del término de ley, comparezcan ante éste Tribunal a hacer valer sus legítimos derechos. Melincué, 20 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 18 60506 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de ALFREDO GODOY, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 50, año 2009. Melincué, 17 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 60591 Mar. 22 Mar. 13

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LILIANA TASSONE, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 51, año 2009. Melincué, 24 de Febrero de 2009. Analía M. Irrazábal, secretaria.

§ 15 60588 Mar. 2 Mar. 13

Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 8 en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de LUISA CITRARO, para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Expte. N° 103, año 2009. Melincué, 24 de Febrero de 2009. Analía M.

Irrazábal, secretaria.

§ 15 60587 Mar. 2 Mar. 13

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), Dr. Marcos Ferrarotti, Secretaría del Dr. Santiago M. Malé Franch, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Falco Emilia, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Autos: "FALCO EMILIA s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1005/2008. Venado Tuerto, 30 de diciembre de 2008. Santiago M. Malé Franch, secretario.

§ 18 60497 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Señor Juez de Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Venado Tuerto, sito en calle San Martín N° 631, Primera Nominación, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro (juez), y la Dra. María Celeste Rosso (secretaria) en los autos caratulados; "CONCARO, ROBERTO - BUSO, ROSA s/Declaratoria de Herederos (Expte. N° 1481/2008)" se llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Roberto Concaro y doña Rosa Buso, para que comparezcan en el término de ley a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 3 de febrero de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 60512 Mar. 2 Mar. 6

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2ª. Nominación de Venado Tuerto, hace conocer que en los autos: BESSONE NORBERTO RAMON c/TAZZIOLI OMAR DOMINGO s/Pedido de Quiebra - Hoy Quiebra (Expte. N° 116/2.002), se ha puesto de manifiesto la regulación de honorarios, el Informe Final y el Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 L.C.Q.), presentado por la Sindicatura, los que tiene el siguiente contenido: 1) Ingresos: \$61.540 2) Egresos: \$3.149,52, 3) Fondos disponibles de la venta de bienes.- \$ 58.390,48 2) Gastos de la Quiebra (Art. 244 L.C.Q.) reserva tasa de justicia: \$ 1.677, reserva publicación edictos: \$ 300.- y Por Resolución N° 1582/2008 se regularon los honorarios del Síndico en la suma de \$ 6.134,67; de la patrocinante del Síndico en la suma de \$ 4.089,70 y del apoderado del peticionante de la quiebra en \$ 4.382,00.- Proyecto distribución de fondos: API Privilegio especial: \$ 1.759,00, Sancor Coop. Unidas Ltda.: \$ 25.134,35, API Privilegio Gral.: \$ 13.140,13 Publíquense por el término de dos días en el BOLETIN OFICIAL y diario ya designado.- Venado Tuerto, 12 de febrero de 2.009.- Fdo. Marcos Ferrarotti (juez), Santiago M. Male Franch, secretario.

S/C 60514 Mar. 2 Mar. 3

Por disposición del Señor Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, en autos caratulados COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/ARRASTIA ESTHER F.E.D. s/Apremio Expte. N° 1204/2005, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se ha dispuesto notificar a la señora Arrastia Esther F.E.D el siguiente decreto: Venado Tuerto, 03 de Febrero de 2009. Decretando escrito cargo Nro. 92/09. Fíjase nueva fecha de subasta para el día 16 de Abril de 2009 a las 9 hs. Notifíquese. Dr. Ferraro, Juez - Dra. Rosso, secretaria. Se publica en el BOLETIN OFICIAL sin cargo. Venado Tuerto, 19 de febrero de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 60576 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del autorizante, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. MARIA ESTHER MENDEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley. Venado Tuerto, 23 de Diciembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 60554 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría del autorizante, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ELMA ANA MARIA JAUREGUIZHAR para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de Ley. Venado Tuerto, 21 de Noviembre de 2008. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 60552 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría de la Autorizante en autos caratulados: "POCHETTINO ADRIAN DANIEL s/Declaratoria de herederos" (Expte. 1625/2008), se cita y emplaza a los herederos, acreedores o legatarios de don Adrián Daniel Pochettino, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Venado Tuerto, 16 de Febrero de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

§ 18 60542 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del señor Juez de Primera de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto en autos caratulados "COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/DUEÑAS VIVIANA s/Apremio, Exp. Nº 1150/2005" a cargo del Dr. Marcelo Ferraro, secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se ha dispuesto notificar a la señora Viviana Dueñas el siguiente decreto: Venado Tuerto, 03 de Febrero de 2009. Decretando escrito cargo Nros. 91/09. Fijase nueva fecha de subasta para el día 16 de Abril de 2009 a las 10 hs. Notifíquese. Dr. Ferraro, Juez; Dra. Rosso, secretaria. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL sin cargo. Venado Tuerto, 19 de Febrero de 2009. María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 60579 Mar. 2 Mar. 4

Por disposición del señor Juez de Circuito Nº 3 de Venado Tuerto, sito en calle Saavedra Nº 455, de dicha ciudad, a cargo del Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez, Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria, se hace saber que en los autos caratulados: "CREDIFE S.A. c/VALIENTE MARÍA ALEJANDRA s/Ejecutivo, Embargo" (Expte. Nº 1822, año 2.007) se ha dispuesto notificar a la Sra. Valiente Maria Alejandra D.N.I. Nº 26.197.117 el siguiente decreto: Venado Tuerto, 22/09/08. Informado el actuario en este acto que ha vencido el término señalado sin la comparencia de la parte demandada, pese a estar debidamente notificada, decláresela rebelde debiendo seguirse el juicio sin su representación. Firmado Dr. Alberto O. Frinchaboy, Juez; Dra. Lilia H. Arleo, Secretaria. 19 de Febrero de 2009. Lilia H. Arleo, secretaria.

§ 13,20 60534 Mar. 2 Mar. 6

Por disposición del Juzgado de la Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Marcos Ferrarotti, secretaria del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a los herederos, acreedores y legatarios de Nélida Puñet, para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Autos: "Puñet, Nélida s/Declaratoria de herederos", (Expte. Nº 1.345/2008). Venado Tuerto, 19 de Febrero de 2009. Santiago M. Male Franch, secretario.

§ 18 60595 Mar. 2 Mar. 6
